

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

20 de marzo de 2024 a las 11:30:00

Lugar de celebración

SESIÓN TELEMÁTICA

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Salud Gordillo Porcuna, Subdirectora General de Contratación

SECRETARIO

D. Rafael Castellano Reyes, Técnico de Gestión

Dña. Petra Manzano Vega, Auxiliar Administrativo Unidad Contratación

VOCALES

D. Javier Salamanca Rodríguez, Jefe Departamento Control Financiero y Auditoría

Dña. Remedios Aranda Huertas, Letrada

Dña. Montserrat Ruiz Ruiz, Vocal de Contratación (Jefa Departamento de Contratación)

### Orden del día

- 1.- Apertura y calificación administrativa: 2024/038 - Servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Córdoba
- 2.- Apertura y calificación administrativa: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.
- 3.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/063 - Servicio de conservación y ampliación de la señalización horizontal y vertical, asistencia para eventos y balizamiento de la ciudad de Córdoba
- 4.- Subsanación: 2024/013 - Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.

#### FIRMANTE

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

#### CÓDIGO CSV

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

#### NIF/CIF

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

#### FECHA Y HORA

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

- 5.- Subsanación: 2023/152 - Suministro de dos vehículos eléctricos para el Centro de Conservación Zoo Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba.
- 6.- Subsanación: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba
- 7.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/135 - Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.
- 8.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 9.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 10.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 11.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 12.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/163 - Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras.
- 13.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/147 - Servicio de reparación y mantenimiento correctivo en los distintos Edificios Municipales y Colegios Públicos
- 14.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/147 - Servicio de reparación y mantenimiento correctivo en los distintos Edificios Municipales y Colegios Públicos
- 15.- Otros: LE417-20230320 - URGENCIAS
- 16.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/013 - Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.
- 17.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/013 - Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.
- 18.- Propuesta adjudicación: 2024/013 - Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.

**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

19.- Apertura criterios evaluables automáticamente: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba

20.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba

21.- Propuesta adjudicación: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba

22.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2024/038 - Servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Córdoba

23.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2024/004 - Suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las ferias de las barriadas.

### **Se Expone**

#### **PRIMERO.- Apertura y calificación administrativa: 2024/038 - Servicio de comida a domicilio del Ayuntamiento de Córdoba**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a la contratación para los Servicio Comidas a Domicilio del Ayuntamiento de Córdoba, que son las siguientes:

- COCINADOS MIRABUENO SL - CIF: B14956684

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-03-2024 15:12

- SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACIÓN, S.A. - CIF: A50372267

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-03-2024 17:46

- RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS. GONZÁLEZ S.L. - CIF: B91244483

\* Fecha de recepción de la documentación: 14-03-2024 18:18

Previo al inicio de la apertura de los sobres en la Plataforma de Contratación del Estado, los Miembros de la Mesa observan que en la entidad RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS. GONZÁLEZ S.L. se indica que no se puede proceder a la apertura de documentación ya que dicha entidad tiene subida parcialmente la documentación mediante “huella electrónica”.

En este sentido y para estos casos, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige dicha contratación establece en su cláusula 10 lo siguiente :

*“ En ocasiones pueden surgir problemas durante el envío de la oferta de modo que no llegue a completarse dicho envío, por ejemplo, porque la velocidad de subida de su canal de transmisión no sea suficiente para remitir un volumen determinado de documentos. En estos casos se recomienda la consulta de la Guía de los Servicios de Licitación Electrónica para empresas que pone a disposición la Plataforma de Contratación del Sector Público. Si esto sucede se obtiene un justificante de presentación de la **huella electrónica** o resumen correspondiente a la oferta y se dispondrá de un **plazo de 24 horas para remitir la oferta completa** al órgano de asistencia.*

*Para realizar el envío completo de su oferta se dispone de dos alternativas:*

- *Volver a intentar la remisión de forma telemática mediante el botón “Enviar documentación”, o bien*
- *Descargar el fichero de la oferta mediante el botón “Descargar documentación” en un soporte electrónico y presentar éste en el **registro electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a través de su sede electrónica**. **NO EDITE** este archivo ya que cualquier modificación cambiará el cálculo de la huella electrónica y ya no coincidirá con la que se presentó originalmente.*

*No utilice ambas al mismo tiempo, es decir, si llega a completar el envío telemáticamente no remita la oferta a través del registro electrónico, y si ya ha presentado la oferta en el registro electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba le recomendamos que no continúe con el envío telemático.*

*Cuando complete su oferta electrónica de manera presencial en el registro electrónico del Ayuntamiento de Córdoba debe de anunciarlo en el siguiente correo electrónico [admon.compras@ayuncordoba.es](mailto:admon.compras@ayuncordoba.es), indicando tal circunstancia.*

*Aunque se haya alcanzado la fecha de fin del plazo de presentación de ofertas para la licitación aún es posible completar el envío de la oferta siempre que nos encontremos dentro del plazo de 24 horas desde que se remitió la huella electrónica. Transcurrido el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella sin que se haya remitido la oferta completa, se considerará que la oferta correspondiente a la huella electrónica anterior ha sido retirada”.*

El Secretario de la Mesa de Contratación informa a esta Mesa, que en el Departamento de Contratación no se ha recibido la documentación correspondiente a la oferta de esta entidad, ni se ha remitido correo electrónico al Departamento y ya ha transcurrido ampliamente el plazo de 24 horas desde que se presentó la huella electrónica sin que se haya completado la documentación.

En base a lo establecido en la Cláusula 10 del PCAP, los miembros de la Mesa acuerdan por unanimidad considerar retirada la oferta de la entidad **RESTAURACIÓN Y CATERING HNOS. GONZÁLEZ S.L.**

A continuación, la Mesa de Contratación procede a la apertura del sobre “A” de las entidades que quedan en la licitación y tras la revisión de la documentación aportada por estas licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B14956684	COCINADOS MIRABUENO SL	CORRECTA
A50372267	SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACIÓN, S.A.	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades han presentado Declaración Sí/No UTE, declaración de adscripción de medios, de Igualdad y Discapacidad, de Servidores de datos y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a la apertura del sobre “B”, dado que el contrato ha de estar formalizado antes de finales de Mayo en que termina el contrato actual. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la elaboración diaria de la comida del almuerzo y la posterior entrega de la misma en el domicilio de las personas mayores usuarias del Servicio de Dependencia lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de las personas a las que este Servicio atiende, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencia la apertura de los sobres “B” “Criterios Subjetivos”.

**FIRMANTE**RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\***FECHA Y HORA**11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET**URL DE VALIDACIÓN**<https://sede.cordoba.es>

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**SEGUNDO.- Apertura y calificación administrativa: 2023/134 - Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial.**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura del sobre “A” electrónico de las empresas que han licitado a los Servicios de visitas teatralizadas a las Bibliotecas Municipales para grupos escolares de Educación Infantil, primer ciclo de Primaria y centros específicos de Educación Especial, que son las siguientes:

- ACTÚA CÓRDOBA, FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.L - CIF: B44930329  
\* Fecha de recepción de la documentación: 18-03-2024 19:22
- CULTURA EN PIE - CIF: \*\*794\*\*\*\*  
\* Fecha de recepción de la documentación: 18-03-2024 19:26
- EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L. - CIF: B56039068  
\* Fecha de recepción de la documentación: 18-03-2024 20:31
- NIEVES PALMA GALÁN - CIF: \*\*791\*\*\*\*  
\* Fecha de recepción de la documentación: 17-03-2024 19:14

Tras la revisión de la documentación aportada por las entidades licitadoras, la mesa concluye lo siguiente:

CIF	ENTIDAD	DOCUMENTACIÓN
B44930329	ACTÚA CÓRDOBA, FORMACIÓN Y PRODUCCIÓN, S.L.	CORRECTA
**794****	JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO (CULTURA EN PIE)	SUBSANABLE
B56039068	EVENTOUR ANDALUCÍA INCOMING, S.L.	CORRECTA
**791****	NIEVES PALMA GALÁN	CORRECTA

Por los miembros de la Mesa se verifica que las entidades que han concurrido a la licitación con documentación CORRECTA, presentan Declaración Sí/No UTE; Declaración sobre igualdad y Discapacidad; Declaración de adscripción de medios y Documento Europeo Único, indicando que cumplen las condiciones establecidas legalmente para contratar con la Administración, y que se comprometen a presentar la totalidad de documentación acreditativa señalada en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares con carácter

previo a la adjudicación del contrato, en caso de que resultase su entidad propuesta como adjudicataria del mismo.

En el caso de la entidad calificada con documentación subsanable, JUAN ANTONIO PELÁEZ HIDALGO (CULTURA EN PIE), se comprueba que ha presentado el ANEXO II, Declaración sobre adscripción de medios materiales y humanos, sin cumplimentar el apartado correspondiente al nombre de la persona que se adscribirá a la representación, por lo que la Mesa de Contratación acuerda concederle un plazo de **tres días naturales** para que presente, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, el citado Anexo subsanado.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**TERCERO.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 2023/063 - Servicio de conservación y ampliación de la señalización horizontal y vertical, asistencia para eventos y balizamiento de la ciudad de Córdoba**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio de conservación y ampliación de la señalización horizontal y vertical, asistencia para eventos y balizamiento de la ciudad de Córdoba, siendo éstas las siguientes:

	CIF	ENTIDAD
1	A84408954	ACEINSA MOVILIDAD SA
2	A78015880	Api movilidad S.A.
3	B14053854	Estampaciones casado SL
4	B96913579	SEROVIAL, S.L
5	B41637836	SEÑALIZACIONES JICA ANDALUZA S.L
6	A42004598	SEÑALIZACIONES VILLAR, S.A.
7	A23377674	TEVASEÑAL, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**CUARTO.- Subsanación: 2024/013 - Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.**

Por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación que una vez transcurrido el plazo para presentar la subsanación del sobre A que se había requerido a las entidades de las entidades MULTISERVICIOS B.H.P. y OBEKO AUDIOVISUALES, S.L.U. se observan las siguientes incidencias:

La entidad MULTISERVICIOS B.H.P. presenta subsanación fuera del plazo establecido para ello. El plazo finalizaba el día 18 de marzo a las 23:59, presentándose a las 13:34 del día 19 de marzo de 2024.

La entidad OBEKO AUDIOVISUALES, S.L.U. no presenta subsanación.

A la vista de las mencionadas incidencias, la Mesa acuerda por unanimidad:

**PRIMERO:** Excluir a las entidades MULTISERVICIOS B.H.P. y OBEKO AUDIOVISUALES, S.L.U. de la licitación relativa a los Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos, por no haber presentado la subsanación requerida en el plazo concedido para ello.

**SEGUNDO:** Notificar el presente Acuerdo a las entidades interesadas.

Por tanto, el total de empresas admitidas son las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	DOCUMENTACIÓN
B01643279	ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	3	CORRECTA
**822****	ENRIQUE ROMERO NAZ	4	CORRECTA
B93671212	ESPECTACULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	1,2,6	CORRECTA
B23693468	FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	1,2	CORRECTA
B14300313	GRUAS BAREA SLU	5	CORRECTA
B13748934	MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	1,2,6	CORRECTA

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, dado que los contratos han de estar formalizados a mediados del mes de abril con el fin de realizar los trabajos previos para la Feria de Nuestra Sra. de la Salud. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la celebración de la misma lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de nuestra ciudad; y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencias la apertura de los sobres “B” relativo a los “Criterios Objetivos” y la valoración de las ofertas presentadas.

**QUINTO.- Subsanación: 2023/152 - Suministro de dos vehículos eléctricos para el Centro de Conservación Zoo Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba.**

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por la entidad MALENGASHI, S.L., a la que se le requirió presentar compromiso, firmado por la entidad a la que va a recurrir para acreditar la solvencia, de responsabilidad solidaria y de que durante toda la duración de la ejecución del contrato dispondrá efectivamente de esa solvencia o DEUC subsanado en caso de que no proceda lo anterior, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada al presentar nuevo DEUC indicando que no recurrirá a la capacidad de terceros para acreditar la solvencia, por lo que procede ADMITIRLA en la licitación del Suministro de dos vehículos eléctricos para el Centro de Conservación Zoo Córdoba del Ayuntamiento de Córdoba, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	ESTADO
A60389442	COMPAÑÍA MAQUINARIA 93, S.A.	2	ADMITIDA
B23046840	GUILLERMO GARCIA MUÑOZ, S.L.	1,2	ADMITIDA
B66114570	MALENGASHI, S.L.	1,2	ADMITIDA

La Mesa de Contratación acuerda la apertura del sobre B electrónico para la próxima sesión telemática que se celebre, no siendo público este acto en base al Acuerdo de Junta de Gobierno Local n.º 840/20 de 3 de noviembre.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**SEXTO.- Subsanación: 2024/015 - Servicios y suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y**

**coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones,  
servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto  
Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba**

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por D. DAVID COSTIDS MARTÍNEZ y D. JOSÉ MARÍA GARCÍA NAVARRO, a quienes se les requirió presentar Anexo I y DEUC, respectivamente, correctamente cumplimentado, comprobando los mismos que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación para los Servicios y Suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	EMPRESA	LOTES	ESTADO
B56007560	ALKETINSA S.L.	2	ADMITIDA
***2320**	DAVID COSTIDS MARTÍNEZ	6	ADMITIDA
***6904**	JOSE MARIA GARCÍA NAVARRO	1	ADMITIDA
A40007460	OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	3,4	ADMITIDA
B19665173	PROVISIONA INGENIERÍA SL	4	ADMITIDA
B06853808	PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS, S.L	3,4	ADMITIDA
B56059934	TORPAEZ S.L.	1	ADMITIDA
B56007560	ALKETINSA S.L.	2	ADMITIDA

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, dado que los contratos han de estar formalizados a mediados del mes de abril con el fin de realizar los trabajos previos para la Feria de Nuestra Sra. de la Salud. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la celebración de la misma lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de nuestra ciudad; y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencias la apertura de los sobres “B” relativo a los “Criterios Objetivos” y la valoración de las ofertas presentadas.

**SÉPTIMO.- Apertura de Requerimiento de documentación: 2023/135 - Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas.**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **GRUPO JEX TECHNOLOGY S.L con CIF: B93456101**, la cual ha sido declarada como la mejor valorada para el Servicio de montajes y traslado de instalaciones y diversos materiales municipales para el Ayuntamiento de Córdoba y sus barriadas periféricas, presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas:

- DNI del representante
- CIF de la empresa
- Escrituras de constitución y representación
- Cuentas anuales depositadas en el registro mercantil de uno de los tres últimos años.
- Relación de trabajos de uno de los tres últimos años por importe igual o superior al 70% del valor estimado del contrato
- Carta de Pago justificativa de haber constituido la Garantía Definitiva por importe de 45.471,98 €.
- En caso de no haber trabajado anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba , debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace:[https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacion\\_uentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacion_uentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- De acuerdo con lo exigido en la memoria justificativa del servicio (cláusula decimocuarta), deberá acreditar que dispone de un **seguro de responsabilidad civil, aval u otra garantía financiera** con entidad debidamente autorizada para atender los daños, perjuicios o accidentes que puedan producirse en la prestación de los trabajos y servicios a realizar en este contrato, con una cobertura mínima de 600.000 euros.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES, a partir del día siguiente a la puesta a disposición en la Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, UNDÉCIMO Y DUODÉCIMO.- Apertura requerimiento documentación y nueva Propuesta de Adjudicación. Exp. 2023/163 Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras. Lotes 1 al 7.-**

En primer lugar por el Secretario se informa a los Miembros presentes de la Mesa de Contratación, de que las entidades propuestas como adjudicatarias para los lotes 1 y 2 , a las cuales se les requirió la documentación por Acuerdo de Mesa LE414 de fecha 6 de marzo de 2024 CSV n.º f227548e11f8f1e8f3f665ee4f5204ea56f28595, Lote 1: Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual o superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación, **BURGOMÓVIL AUTO SL** y lote 2: Suministro de 3 vehículos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV en condiciones técnicas y administrativas para su circulación, **CABMEI ICARS, SL** , no han atendido el requerimiento efectuado.

En este caso, tal y como se establece en el Art. 150.2 de la LCSP “*de no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, (...) En el supuesto señalado en el párrafo anterior, se procederá a recabar la misma documentación al licitador siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas*”, por lo que los miembros de la Mesa, por unanimidad, acuerdan dejar sin efecto la propuesta de adjudicación realizada a favor de la entidad **BURGOMÓVIL AUTO SL con CIF: B09457961** para el lote 1 y a **CABMEI ICARS, SL con CIF: B01896414** para el lote 2 del expediente de referencia y proponer como adjudicatarias a las siguientes empresas por el orden en que quedaron valoradas las ofertas. Para ello se retoma el Acuerdo de Mesa LE414 de fecha 6 de

marzo de 2024 CSV n.º f227548e11f8f1e8f3f665ee4f5204ea56f28595 en el que se realizó la valoración de las ofertas presentadas en los Lotes 1 y 2 cuyo resumen es el siguiente:

**Lote 1: Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual o superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación**

ENTIDAD LOTE 1	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO BASE LICITACION)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CÁLCULO?	PUNTUACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTUACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTUACION (Baja Oferta-Reducción pzo. Entrega)	
1	BURGOMOVIL AUTO, S.L	27.993,88 €	25,42 %	SI	-7,40%	SI	70,00	30,00	100,00
2	CABMEICARS S.L	29.770,42 €	20,69 %	SI	-2,66%	SI	65,82	30,00	95,82
3	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	35.553,00 €	6,28 %	SI	12,74%	SI	55,12	30,00	85,12
4	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	29.763,00 €	20,71 %	SI	-2,68%	SI	65,84	30,00	95,84
Cálculo Ofertas anormalmente bajas		Promedio sobre las 4 ofertas presentadas (media aritmética)	18,03 %						

**Lote nº2: Suministro de 3 vehículos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV en condiciones técnicas y administrativas para su circulación**

ENTIDAD LOTE 2	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO BASE LICITACION)	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	% SOBRE MEDIA (límite baja temeraria inferior 10% media aritmética)	¿ENTRA EN EL CÁLCULO?	PUNTUACION BAJA OFERTA (máximo 70 puntos)	PUNTUACION REDUCCIÓN PZO ENTREGA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTUACION (Baja Oferta-Reducción pzo. Entrega)	
1	CABMEICARS S.L	59.041,07 €	15,74 %	SI	-4,96%	SI	70,00	30,00	100,00
2	FRUEHAUF RECAMBIOS SL	66.666,00 €	4,86 %	SI	5,91%	SI	61,99	30,00	91,99
3	METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	61.845,00 €	11,74 %	SI	-0,96%	SI	66,83	30,00	96,83
Cálculo ofertas anormalmente bajas		Promedio sobre las 3 ofertas presentadas (media aritmética)	10,78 %						

Los Miembros de la Mesa de Contratación comprueban que para los Lotes 1 y 2 la siguiente entidad mejor valorada en orden de puntuación es **METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928**, la misma entidad, en concreto, que ha presentado anteriormente documentación para el lote 4.

En cuanto al **LOTE 4**, se recibe informe del Jefe de Unidad de Parque Móvil y Talleres de fecha 20 de marzo de 2024, CSV: e96d8f098f37f0a0260fb590f26ef62075056008 informando sobre la documentación técnica aportada por la entidad propuesta como adjudicataria, METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U.y que concluye lo siguiente con respecto al lote 4:

**Lote 4: Suministro de una retrocargadora de potencia igual o superior a 105 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación**

Se adjunta documentación técnica aportada por la entidad Metalurgica Andaluza de Maquinaria de obras públicas SLU, verificada la documentación aportada se comprueba que el suministro no cumple con varios de los requisitos técnicos especificados en el Pliego Técnico de esta licitación que a continuación se indican, por lo cual debe considerarse esta empresa excluida del proceso de adjudicación .

- **Potencia mínima igual o superior a 108 CV (80 Kw):** El suministro aportado tiene una potencia de 105 CV.
- **Cilindrada mínima igual o superior a 4.500 cc:** El suministro aportado tiene una cilindrada de 4.400 cc.
- **Sistema hidráulico caudal variable. Caudal de la bomba a 2.200 rpm superior a 160 l/m:** El suministro aportado tiene un caudal de bomba de 120l/m.
- **Máquina no articulada:** El suministro aportado indica máquina articulada.
- **Transmisión Autoshift (6 velocidades):** El suministro aportado tiene cambio mecánico de 4 velocidades.
- **Asiento con suspensión neumática y calefactado:** El suministro aportado no tiene asiento calefactado.

A tenor de lo informado y atendiendo a las ofertas presentadas en este lote, a los criterios de valoración establecidos para esta licitación y a la puntuación otorgada a los licitadores, se propone como adjudicatario de este lote a la segunda empresa por orden de puntuación que sería la entidad **Masesur SL**.

La valoración del Lote 4 realizada en el Acuerdo de Mesa LE414 de fecha 6 de marzo de 2024 CSV n.º f227548e11f8f1e8f3f665ee4f5204ea56f28595 fue la siguiente:

ENTIDAD LOTE 4	BAJA ECONÓMICA OFERTADA (SIN IVA)	PORCENTAJE DESCUENTO SOBRE PTO. BASE LICITACIÓN	REDUCCIÓN PLAZO ENTREGA	Límite baja temeraria entre 2 ofertas presentadas (límite propuesta que sea inferior en 20 udes. Porcentuales respecto a la otra propuesta)	¿ENTRA EN EL CÁLCULO?	PUNTUACIÓN REDUCCIÓN PZO ENTREGA (30 puntos)	PUNTUACION BAJA OFERTA (máximo 30 puntos)	TOTAL PUNTUACIÓN (Baja oferta+ Reducción pzo. Entrega)
1 METALURGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS SLU	83.500,00 €	11,88 %	SI	-11,88 %	SI	30,00	70,00	100,00
2 MASESUR SL	94.000,00 €	0,80 %	SI	11,08 %	SI	30,00	62,18	92,18

Los miembros de la Mesa asumen el contenido del mencionado informe, considerando retirada la oferta presentada por la entidad METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U, para el Lote 4 y proponiendo a continuación que, base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la

Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades que han presentado la oferta económica más ventajosa en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, para el Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**Lote 1: Suministro de un vehículo compacto eléctrico de potencia igual o superior a 9 kw en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.**

**METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928**, según su oferta y por un importe de 29.763,00 €, más 6.250,23 € de I.V.A(21%), total 36.013,23 € y garantía de entrega antes de tres meses.

**Lote 2: Suministro de 3 vehículos compactos de motor combustión/GLP de potencia igual o superior a 80 CV en condiciones técnicas y administrativas para su circulación**

**METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PUBLICAS S.L.U. con CIF: B18518928** según su oferta y por un importe de 61.845,00 €, más 12.987,45 € de I.V.A(21%), total 74.832,45 € y garantía de entrega antes de tres meses.

**Lote 4: Suministro de una retrocargadora de potencia igual o superior a 105 CV, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.**

**MASESUR, S.L. con CIF B41572645**, según su oferta y por un importe de 94.000,00 € más 19.740,00 €, total 113.740,00 € y garantía de entrega antes de tres meses.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de cinco días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la

Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Documentación explícita de las características técnicas de los productos ofertados (Fichas Técnicas) incluyendo las marcas/modelos y características de los mismos, a fin de que el órgano de contratación pueda comprobar el cumplimiento de la normativa vigente y características mínimas de usabilidad y calidad de éstos.
- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1: ..... 1.488,15 €
- Lote 2: ..... 3.092,25 €
- Lote 4: ..... 4.700,00 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

La entidad **METALÚRGICA ANDALUZA DE MAQUINARIA DE OBRAS PÚBLICAS S.L.U.** ha dado cumplimiento al requerimiento de documentación en la presentada para el Lote 4 de este mismo expediente, por lo que la documentación ya obra

en poder de esta Administración, debiendo solamente acreditar en el plazo anteriormente indicado la constitución de la garantía definitiva requerida.

Se ADVIERTE de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.-** Proceder a la notificación de la presente resolución.

En cuanto al **LOTE 3**, se da el visto bueno a la documentación presentada por la entidad **BILBOTRUCK, S.L con CIF: B95734018**, no procediéndose aún a la propuesta de adjudicación por estar a la espera de que se emita por este Ayuntamiento carta de pago de depósito de la garantía definitiva y certificado de estar al corriente de pago con la Hacienda Local.

En lo relativo a los **LOTES 5, 6 y 7**, se da el visto bueno a la documentación presentada por la entidad **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L.**, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello y proponen la adjudicación de los lotes 5, 6 y 7 del Suministro de vehículos de trabajo necesarios para la Delegación de Infraestructuras a la entidad **MAQUINARIA Y SERVICIOS GARMO, S.L. con CIF: B23305683** en las siguientes cantidades para cada uno de los lotes:

**Lote 5: Suministro de un vehículo pick-up con motor combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta, de alcance en altura de trabajo superior a 13 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.**

Según su oferta y por un importe de 71.073,30 €, más 14.925,39 € de I.V.A(21%), total 85.998,69 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

**Lote 6.- Suministro de un camión-furgón cerrado con motor combustión, dotado de plataforma elevadora, con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 14 metros, en condiciones técnicas y administrativas para su circulación.**

Según su oferta y por un importe de 68.131,80 €, más 14.307,68 € de I.V.A(21%), total 82.439,48 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

**Lote 7.- Suministro de un camión de caja abierta y con motor de combustión, dotado de plataforma elevadora con cesta de alcance en altura de trabajo superior a 17 metros.**

Según su oferta y por un importe de 74.825,10 €, más 15.713,27 € de I.V.A (21%), total 90.538,37 €, ofertando motor de combustión +GPL y garantía de entrega antes de tres meses.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**DECIMOTERCERO Y DECIMOCUARTO.- Apertura de Subsanación de requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: Exp. 2023/147 Servicio de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba. Lotes 1 y 2.-**

Por el Secretario de la Mesa se procede a la apertura de los sobres de subsanación de requerimiento de las entidades **OHL SERVICIOS-INGESAN con CIF: A27178789 (Lote 1)** y **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U con CIF A79486833 (Lote 2)** las cuales han sido declaradas como las mejor valoradas para el Servicio de mantenimiento correctivo en edificios y colegios públicos de Córdoba, en sus respectivos lotes, la cual, ha sido presentada, en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

Tras la revisión de la documentación, los miembros de la Mesa de contratación dan el visto bueno a la documentación presentada, proponiendo la adjudicación a las siguientes entidades para cada uno de los lotes:

**LOTE 1: EDIFICIOS**

**OHL SERVICIOS-INGESAN con CIF: A27178789 (Lote 1)**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 152.342,96 € más 31.992,02 € de IVA (21%), total 184.334,98 €, con un porcentaje de descuento del 14,63% que se aplicará de forma uniforme a toda la lista de precios que aparece en el Anexo 2 del Pliego Técnico y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación de dos años adicionales sobre el plazo de garantía previsto inicialmente.
- Reducción del plazo a 24 horas en caso de avería ordinaria y a 1 hora en el caso de avería urgente.
- Asignar como encargado de obra a D. Antonio Sillas Blanco con experiencia de dos años más sobre la mínima de 3 años exigida.
- Asignar para la Dirección Técnica a D<sup>a</sup> María Dolores Vita Quesada con experiencia de cinco años más sobre la mínima exigida.

**LOTE 2: COLEGIOS**

**ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U con CIF A79486833**, según la oferta técnica presentada, en la cantidad máxima de 554.257,04 € más 116.393,98 € de IVA (21%),

total 670.651,02 €, con un porcentaje de descuento del 18,69% que se aplicará de forma uniforme a toda la lista de precios que aparece en el Anexo 2 del Pliego Técnico y las siguientes mejoras incluidas en su oferta:

- Ampliación de dos años adicionales sobre el plazo de garantía previsto inicialmente.
- Reducción del plazo a 24 horas en caso de avería ordinaria y a 1 hora en el caso de avería urgente.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

### **DECIMOQUINTO.- Otros: LE417-20230320 – URGENCIAS**

La Mesa indica lo siguiente:

- Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias los siguientes puntos:

**URGENCIA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente. Valoración de criterios objetivos, propuesta de adjudicación y requerimiento de documentación. Exp. 2024/013- Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.-**

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, dado que los contratos han de estar formalizados a mediados del mes de abril con el fin de realizar los trabajos previos para la Feria de Nuestra Sra. de la Salud. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la celebración de la misma lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de nuestra ciudad; y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencias la apertura de los sobres “B” relativo a los “Criterios Objetivos” y la valoración de las ofertas presentadas.

Se procede, por tanto, a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo los criterios evaluables automáticamente, arrojando el siguiente resultado en cada uno de los lotes:



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**LOTE I: Carpas diáfnas para la zona de restauración y catering de la Caseta Municipal y para la zona de asistencia sanitaria.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)		
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	15.165,00 €			X
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	12.720,00 €			X
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	15.166,26 €			X

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.

N.º EMPRESAS 3						
INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA						
EMPRESA	OFERTAS	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE DE LA BAJA	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS - 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	15.165,00 €	1,26 €	0,01 %	15.165,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	12.720,00 €	2.446,26 €	16,13 %	12.720,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	15.166,26 €	0,00 €	0,00 %	15.166,26 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	14.350,42 €			14.350,42 €		
-10% MEDIA	12.915,38 €			12.915,38 €		
+10% MEDIA	15.785,46 €					

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que no hay ninguna entidad licitadora en baja desproporcionada, procediéndose a la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)			PUNTAJÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJÓN CELERIDAD	TOTAL
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H			
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	15.165,00 €			X	80,52	4	84,52
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	12.720,00 €			X	96,00	4	100,00
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	15.166,26 €			X	80,52	4	84,52

A la vista de la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la entidad **FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF n.º B23693468**, por el importe de 12.720,00 € más 2.671,20 € de IVA, lo que supone un importe total de 15.391,20 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE II.- Carpa e instalaciones diversas para la adecuación de la zona de recepción de autoridades y actos protocolarios municipales.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)		
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	22.575,00 €			X
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	19.400,00 €			X
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	22.579,06 €			X

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.

INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA						
EMPRESA	OFERTAS	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE DE LA BAJA	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	22.575,00 €	4,06 €	0,02 %	22.575,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	19.400,00 €	3.179,06 €	14,08 %	19.400,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	22.579,06 €	0,00 €	0,00 %	22.579,06 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	21.518,02 €			21.518,02 €		
-10% MEDIA	19.366,22 €			19.366,22 €		
+10% MEDIA	23.669,82 €					

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que no hay ninguna entidad licitadora en baja desproporcionada, procediéndose a efectuar la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)			PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CELERIDAD	TOTAL
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H			
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	22.575,00 €			X	82,50	4	86,50
FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS S.L.	B23693468	19.400,00 €			X	96,00	4	100,00
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	22.579,06 €			X	82,48	4	86,48

A la vista de la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la entidad **FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF n.º B23693468**, por el importe de 19.400,00 € mas 4.074,00 € de IVA, lo que



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

supone un importe total de 23.474,00 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE III.- Instalación escenario principal en Caseta Municipal y escenario protocolo para acto inauguración Feria.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)		
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H
ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	B01643279	12.000,00 €			X

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si la oferta se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 25 UNIDADES PORCENTUALES AL P LICIT				
EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	12.000,00 €	3.551,52 €	22,84 %	NO BAJA

En el cuadro anterior, los Miembros de la Mesa comprueban que la única entidad licitadora no se encuentra en baja desproporcionada, procediéndose a efectuar la valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)			PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN CELERIDAD	TOTAL
			IGUAL 72H	SUP 48H E INF 72H	ENTRE 24 Y 48H			
ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES SL	B01643279	12.000,00 €			X	96,00	4	100,00

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la entidad **ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES, S.L. con CIF n.º B01643279**, por el importe de 12.000,00 € mas 2.520,00 € de IVA, lo que supone un importe



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

total de 14.520,00 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE IV .- Instalación y montaje de elementos decorativos en zona recepción autoridades y actos protocolarios municipales.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)		
			IGUAL 12H	ENTRE 6 Y 12H	ANTES DE 6 H
ENRIQUE ROMERO NAZ	**822****	2.821,30 €		X	

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si la oferta se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 25 UNIDADES PORCENTUALES AL P LICIT				
EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
ENRIQUE ROMERO NAZ	2.821,30 €	648,03 €	18,68 %	NO BAJA

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que la única entidad licitadora no se encuentra en baja desproporcionada, procediéndose a efectuar la valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)			PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN CELERIDAD	TOTAL
			IGUAL 12H	ENTRE 6 Y 12H	ANTES DE 6 H			
ENRIQUE ROMERO NAZ	**822****	2.821,30 €		X		96,00	2	98,00

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario a **D. ENRIQUE ROMERO NAZ con CIF n.º \*\*822\*\*\*\***, por el importe de 2.821,00 € mas 6.057,87 € de IVA, lo que supone un importe total de 34.904,87 € y un tiempo de respuesta y resolución de incidencias entre 6 y 12 horas.

**LOTE V.- Suministro alquiler carretilla elevadora propulsada y plataforma elevadora móvil de personal para realización de trabajos de montaje, instalación y mantenimiento.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)		
			IGUAL 12H	ENTRE 6 Y 12H	ANTES DE 6 H
GRUAS BAREA SLU	B14300313	5.909,00 €			X

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si la oferta se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 25 UNIDADES PORCENTUALES AL P LICIT				
EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
GRUAS BAREA SLU	5.909,00 €	909,70 €	13,34 %	NO BAJA

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que la única entidad licitadora no se encuentra en baja desproporcionada, procediéndose a efectuar la valoración de la oferta de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 96 puntos)	CELERIDAD INICIO(Máx. 4 puntos)			PUNTAJACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTAJACIÓN CELERIDAD	TOTAL
			IGUAL 12H	ENTRE 6 Y 12H	ANTES DE 6 H			
GRUAS BAREA SLU	B14300313	5.909,00 €			X	96,00	4	100,00

A la vista de la puntuación obtenida, la Mesa de Contratación propone como adjudicatario a la entidad **GRÚAS BAREA, S.L.U. con NIF n.º B14300313**, por el importe de 5.909,00 € más 1.240,89 € de IVA, lo que supone un importe total de 7.149,89 € y un tiempo de respuesta y resolución de incidencias antes de 6 horas.

**LOTE VI. Suministro y trabajos de montaje de farolillos de Feria en zona municipal recepciones y actos protocolarios.**

Hash: b12b459d6888e6989b67af780b57cb22c4514f303ad1e447f53b3548dc02a3635c88e92b43edc7f6d4881e07686f57629276ff9dce5ad8a50ade5c269363a36f | PÁG. 25 DE 36

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 95 puntos)	INCREMENTO UNIDADES SUMINISTRO(Máx. 5 puntos)			PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL
			NO SE MEJORA	ENTRE 100 Y 250	MEJORA ENTRE 250 Y 350			
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	7.971,99 €			X	83,33	5	88,33
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	6.993,00 €	X			95,00	0	95,00

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	7.971,99 €	NO ES BAJA
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	6.993,00 €	NO ES BAJA

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que no hay ninguna entidad licitadora en baja desproporcionada, procediéndose a efectuar la valoración de las ofertas de acuerdo con lo establecido la Cláusula 12.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige dicha contratación, lo que arroja el siguiente resultado:

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 95 puntos)	INCREMENTO UNIDADES SUMINISTRO(Máx. 5 puntos)			PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	PUNTUACIÓN MEJORA	TOTAL
			NO SE MEJORA	ENTRE 100 Y 250	MEJORA ENTRE 250 Y 350			
ESPECTÁCULOS Y EVENTOS MERCAOCIO, S.L.	B93671212	7.971,99 €			X	83,33	5	88,33
MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	B13748934	6.993,00 €	X			95,00	0	95,00

A la vista de la puntuación obtenida por cada una de las entidades licitadoras, la Mesa de Contratación propone como adjudicataria a la entidad **MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con NIF n.º B13748934**, por el importe de **6.993,00 € más 1.468,53 € de IVA**, lo que supone un importe total de **8.461,53 €**.

La Mesa de Contratación, en base al acuerdo de la Junta de Gobierno Local nº 582/15, de 10 de Julio de 2015, por el que se delega en ella la facultad de declarar las ofertas económicamente más ventajosas en todos los procedimientos licitatorios que son asistidos por dicha Mesa de Contratación, acuerda declarar las ofertas presentadas por las entidades **FERIAS**



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF n.º B23693468 (Lotes 1 y 2); ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES, S.L. con CIF n.º B01643279 (Lote 3) ; D. ENRIQUE ROMERO NAZ con CIF n.º \*\*822\*\*\*\* (Lote 4); GRÚAS BAREA SLU con CIF n.º B14300313 (Lote 5) y MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con NIF n.º B13748934 (Lote 6) , como las más ventajosas en sus respectivos lotes para los Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos.**

En base al Acuerdo número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023, de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local a favor del Titular de la Delegación de Contratación o Concejal que lo sustituya, se propone que se dicte el siguiente Decreto:

**PRIMERO.-** Efectuar requerimiento de la documentación prevista en los Pliegos e indicada en el siguiente punto a las entidades que han presentado la oferta económica más ventajosa en sus respectivos lotes, según la declaración de la Mesa de Contratación, para los Servicios y Suministros necesarios para la instalación de la Caseta Municipal de la Feria de Nuestra Señora de la Salud 2024; Montaje de diversas carpas; Instalaciones; Escenario principal; Alquiler de maquinaria; Elementos decorativos y suministro y montaje de farolillos, en los importes y con las mejoras para cada uno de los lotes que se muestran a continuación:

**LOTE I: Carpas diáfanas para la zona de restauración y catering de la Caseta Municipal y para la zona de asistencia sanitaria.**

**FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF n.º B23693468**, por el importe de 12.720,00 € más 2.671,20 € de IVA, lo que supone un importe total de 15.391,20 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE II.- Carpa e instalaciones diversas para la adecuación de la zona de recepción de autoridades y actos protocolarios municipales.**

**FERIAS Y SISTEMAS AVANZADOS, S.L., con CIF n.º B23693468**, por el importe de 19.400,00 € mas 4.074,00 € de IVA, lo que supone un importe total de 23.474,00 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE III.- Instalación escenario principal en Caseta Municipal y escenario protocolo para acto inauguración Feria.**

**ESTRUCTURAS TUBULARES INTEGRALES, S.L. con CIF n.º B01643279**, por el importe de 12.000,00 € mas 2.520,00 € de IVA, lo que supone un importe total de 14.520,00 € y una mejora en el tiempo de inicio del montaje de las instalaciones entre 24 y 48 horas.

**LOTE IV .- Instalación y montaje de elementos decorativos en zona recepción autoridades y actos protocolarios municipales.**

**D. ENRIQUE ROMERO NAZ con CIF n.º \*\*822\*\*\*\***, por el importe de 2.821,00 € mas 6.057,87 € de IVA, lo que supone un importe total de 34.904,87 € y un tiempo de respuesta y resolución de incidencias entre 6 y 12 horas.

**LOTE V.- Suministro alquiler carretilla elevadora propulsada y plataforma elevadora móvil de personal para realización de trabajos de montaje, instalación y mantenimiento.**

**GRÚAS BAREA SLU con CIF n.º B14300313**, por el importe de 5.909,00 € más 1.240,89 € de IVA, lo que supone un importe total de 7.149,89 € y un tiempo de respuesta y resolución de incidencias antes de 6 horas.

**LOTE VI. Suministro y trabajos de montaje de farolillos de Feria en zona municipal recepciones y actos protocolarios.**

**MARYSAL SERVICIOS INTEGRALES, S.L. con NIF n.º B13748934**, por el importe de 6.993,00 € más 1.468,53 € de IVA, lo que supone un importe total de 8.461,53 €.

**SEGUNDO.-** En el **plazo de diez días hábiles** contados desde el día siguiente a la recepción del requerimiento deberán presentar la siguiente documentación:

- **En caso de no haber trabajado** anteriormente con el Ayuntamiento de Córdoba y como **PRIMER TRÁMITE**, debe cumplimentar el modelo de Alta en Terceros que podrán descargarse desde el siguiente enlace: [https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022\\_designacioncuentabancaria\\_v5.pdf](https://oficinavirtual.cordoba.es/images/pdf/EHAC/2022/04102022_designacioncuentabancaria_v5.pdf) y presentarlo, sellado por la entidad bancaria, por registro de entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN, junto con copia del CIF de la entidad y NIF del representante.
- Documentación Administrativa relacionada en el **Apartado 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares**. En caso de necesitar bastanteo de poder realizado por la Asesoría Jurídica, se hace saber que desde el 1 de enero de 2020 la expedición del mismo está regulada por la Ordenanza fiscal número 100, Epígrafe 4, del Ayuntamiento de Córdoba, estableciendo la misma el importe de 20 € por cada servicio de bastanteo que se deberá realizar a través de la Oficina Virtual Tributaria del Ayuntamiento de Córdoba: <https://tributos.cordoba.es/>

Se deberá hacer constar el nombre de quien hace el ingreso, el NIF y en concepto “bastanteo escritura de poder de la entidad (nombre de la sociedad)”.

Una vez abonada la tasa deben presentar, a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a "Asesoría Jurídica", justificante de dicho pago, DNI del apoderado/a y escrituras de representación. Una vez recibido el bastanteo lo deben adjuntar a la documentación a presentar.

En caso de que en el ROLECE aparezca registrado el poder de representación de la persona que presenta la oferta y va a firmar el contrato, no es necesario dicho bastanteo, se acreditaría mediante la presentación del ROLECE.

- Certificado de encontrarse al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria, con la Seguridad Social y con la Hacienda Municipal.
- Acreditación de haber constituido la garantía definitiva que se muestra a continuación, correspondiente al cinco por ciento del importe de la adjudicación, que se deberá ingresar en cualquiera de las formas previstas en la LCSP o mediante transferencia bancaria a la cuenta ES31 0237 0210 3091 5262 9541.

- Lote 1: ..... 636,00 €
- Lote 2: ..... 970,00 €
- Lote 3:..... 600,00 €
- Lote 4:..... 141,05 €
- Lote 5:..... 295,45 €
- Lote 6: ..... 349,65 €

En caso de constituir la garantía mediante Aval o Seguro de Caucción, deberá presentarlo, firmado electrónicamente, a través de Registro de Entrada del Ayuntamiento de Córdoba, dirigido a CONTRATACIÓN e incluir el recibo que emite el registro en la documentación a presentar a través de la Plataforma de Contratación.

Se **ADVIERTE** de que en caso de que dichas entidades no presenten la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que han retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas o a declarar desierto el lote, según corresponda.

**TERCERO.**- Proceder a la notificación de la presente resolución.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

**URGENCIA CUARTA, QUINTA Y SEXTA.- Apertura criterios cuantificables automáticamente. Valoración de criterios objetivos, propuesta de adjudicación. Exp. 2024/015 - Servicios y Suministros necesarios para la realización de trabajos de pintura, servicios de topografía, asistencia técnica para el control y coordinación de actividades y para el montaje y desmontaje de casetas y atracciones, servicio de limpieza de aseos públicos y servicios de asistencia veterinaria en el Recinto Ferial de Córdoba para la celebración de la Feria de Córdoba.-**

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a su adjudicación, dado que los contratos han de estar formalizados a mediados del mes de abril con el fin de realizar los trabajos previos para la Feria de Nuestra Sra. de la Salud. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la celebración de la misma lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de nuestra ciudad; y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencias la apertura de los sobres "B" relativo a los "Criterios Objetivos" y la valoración de las ofertas presentadas.

Se procede, por tanto, a realizar la apertura del sobre B electrónico, relativo los criterios evaluables automáticamente, siendo los siguientes para cada uno de los lotes:

**LOTE I: Suministro, mantenimiento y trabajos de pintura de instalaciones Recinto Ferial.**

ENTIDAD	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 95 puntos)	BOLSA DE SUMINISTRO DE MATERIALES (Máx. 5 puntos)
JOSE MARIA GARCÍA NAVARRO	**969****	9.630,00 €	SI
TORPAEZ S.L.	B56059934	9.124,58 €	SI

Se comprueba que D. José María García Navarro ha consignado en su oferta el precio del m<sup>2</sup>, siendo éste de 3,00 €. Al estar recogidas en los Pliegos el número de horas (2.750) así como el importe de la Partida Alzada (1.380,00 €), mediante una simple operación matemática es posible determinar su oferta:  $(2.750 \times 3) + 1380 = 9630,00$  €.

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
JOSE MARIA GARCÍA NAVARRO	9.630,00 €	NO ES BAJA
TORPAEZ S.L.	9.124,58 €	NO ES BAJA

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que no hay ninguna entidad licitadora en baja desproporcionada.

### **LOTE II.- Trabajos de topografía y replanteo del Recinto Ferial**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 95 puntos)	NUMERO DE TRABAJADORES (Máx. 5 puntos)		
			IGUAL A 3	IGUAL A 4	IGUAL O SUPERIOR A 5
ALKETINSA S.L.	B56007560	9.800,00 €			X

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si la oferta presentada por la única entidad que licita a este lote se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 25 UNIDADES PORCENTUALES AL P LICIT				
EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
ALKETINSA S.L.	9.800,00 €	238,25 €	2,37 %	NO ES BAJA
PRECIO LICITACIÓN	10.038,25 €			

En el cuadro anterior los Miembros de la Mesa comprueban que la oferta no está incursa en baja desproporcionada.

### **LOTE III.- Asistencia técnica para el control y coordinación de las distintas empresas que realizan diversos trabajos y actividades en la Caseta Municipal, la zona de asistencia sanitaria, la zona de servicios municipales, las zonas delimitadas con vallado de seguridad y la portada de la Feria.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 49 puntos)
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	A40007460	4.850,00 €
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS, S.L	B06853808	4.900,00 €

No se recogen las ofertas relativas a los criterios de adjudicación que requieren documentación adicional (titulaciones, CV o Vida Laboral) ya que será el Servicio Gestor quien, una vez revisada, emita informe sobre su validez como justificación de la oferta.

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 20 UNIDADES PORCENTUALES A LA OTRA OFERTA		
EMPRESA	OFERTA	-20,00 %
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	4.850,00 €	NO ES BAJA
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS, S.L	4.900,00 €	NO ES BAJA

**LOTE IV .- Asistencia técnica para el control y coordinación del montaje de diversas instalaciones en recinto ferial (Casetas Feria, puestos y atracciones).**

ENTIDAD	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 49 puntos)
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	A40007460	11.800,00 €
PROVISIONA INGENIERÍA SL	B19665173	10.529,01 €
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS, S.L	B06853808	9.720,00 €

No se recogen las ofertas relativas a los criterios de adjudicación que requieren documentación adicional (titulaciones, CV o Vida Laboral) ya que será el Servicio Gestor quien, una vez revisada, emita informe sobre su validez como justificación de la oferta.

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si alguna de las entidades se encuentra en baja desproporcionada.

INFERIORES EN MÁS DE 10 UNIDADES PORCENTUALES A LA MEDIA ARITMÉTICA. EXCLUIDAS LAS +10% MEDIA						
EMPRESA	OFERTAS	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE DE LA BAJA	OFERTAS EXCLUIDA +10% MEDIA (ROJO)	RESULTADOS - 10% MEDIA	BAJA SUPERIOR A 25%
OCA INSPECCIÓN, CONTROL Y PREVENCIÓN, S.A.U	11.800,00 €	572,00 €	4,62 %	0,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
PROVISIONA INGENIERÍA SL	10.529,01 €	1.842,99 €	14,90 %	10.529,01 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
PREVENTIVA DE ESPECTÁCULOS, S.L	9.720,00 €	2.652,00 €	21,44 %	9.720,00 €	NO ES BAJA	NO ES BAJA
MEDIA ARITMÉTICA	10.683,00 €			10.124,51 €		
-10% MEDIA	9.614,70 €			9.112,05 €		
+10% MEDIA	11.751,30 €					

**LOTE VI.- Suministro de tres aseos portátiles grandes dimensiones sobre tráiler/remolque con prestación de servicio mantenimiento, limpieza y vigilancia.**

LICITADOR	NIF/CIF	OFERTA ECONÓMICA (Máx. 100 puntos)	PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	TOTAL
DAVID COSTIDS MARTÍNEZ	**623****	21.500,00 €	100,00	100,00

A continuación se procede a realizar los cálculos para poder determinar si la oferta presentada por la única entidad que licita a este lote se encuentra en baja desproporcionada.

LA QUE SEA INFERIOR EN MÁS DE 25 UNIDADES PORCENTUALES AL P LICIT				
EMPRESA	OFERTA	IMPORTE DE LA BAJA	PORCENTAJE BAJA	-25,00 %
DAVID COSTIDS MARTÍNEZ	21.500,00 €	574,50 €	2,60 %	NO ES BAJA

PRECIO LICITACIÓN	22.074,50 €
-------------------	-------------

La Mesa de Contratación acuerda remitir el expediente al servicio gestor al objeto de que valore las ofertas presentadas, compruebe si la documentación aportada cumple los criterios señalados en los Pliegos que rigen la contratación y emita informe técnico así como propuesta de adjudicación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.



**FIRMANTE**

RAFAEL C. CASTELLANO REYES (TECNICO DE GESTION)  
SALUD GORDILLO PORCUNA (SUBDIRECTORA GENERAL DE GETION)

**CÓDIGO CSV**

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

**NIF/CIF**

\*\*\*\*597\*\*  
\*\*\*\*120\*\*

**FECHA Y HORA**

11/04/2024 08:44:46 CET  
11/04/2024 09:31:55 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<https://sede.cordoba.es>

**URGENCIA SÉPTIMA.- Apertura criterios basados en juicios de valor: Exp. 2024/038. – Servicio Comidas a Domicilio en el Ayuntamiento.-**

A continuación, por el Secretario se informa a los miembros de la Mesa de Contratación la inaplazable necesidad de proceder a la apertura del sobre “B”, dado que el contrato ha de estar formalizado antes de finales de Mayo en que termina el contrato actual. No poder adjudicar el contrato antes de estas fechas pondría en serio riesgo la elaboración diaria de la comida del almuerzo y la posterior entrega de la misma en el domicilio de las personas mayores usuarias del Servicio de Dependencia lo que supone un claro perjuicio a los intereses públicos de las personas a las que este Servicio atiende, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por acuerdo unánime de los miembros de la Mesa de Contratación presentes, se incluye por urgencia la apertura de los sobres “B” “Criterios Subjetivos”.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “B” electrónico, relativo a los criterios basados en juicio de valor, de las empresas admitidas en la licitación del Servicio Comidas a Domicilio en el Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

CIF	ENTIDAD
B14956684	COCINADOS MIRABUENO SL
A50372267	SERVICIOS RENOVADOS DE ALIMENTACIÓN, S.A.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

**URGENCIA OCTAVA.- Apertura de Requerimiento de documentación y propuesta de adjudicación: 2024/004- Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas.-**

Por el Secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre de requerimiento de la entidad **INSTALACIONES ELÉCTRICAS RAHI SL con CIF: B14569289**, al ser declarada como la mejor valorada para el Contrato mixto de suministro y obra de cuadros de protección, medida y distribución para las Ferias de las Barriadas, la cual ha sido presentada en cumplimiento de lo establecido en el artº. 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo establecido para ello.

De la documentación presentada, los miembros de la Mesa de Contratación constatan que la referida entidad, propuesta como adjudicataria, no ha presentado la documentación que a continuación se relaciona y que le fue requerida en cumplimiento de lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas :

- Cuentas anuales depositadas en el Registro Mercantil para justificar la solvencia económica.
- Relación de trabajos realizados para justificación de la solvencia técnica.

Los miembros de la Mesa de Contratación acuerdan requerir a dicha empresa la documentación reseñada anteriormente, concediéndole un plazo improrrogable de TRES DÍAS HÁBILES a partir del día siguiente a la puesta a disposición en Plataforma de Contratación del Sector Público del presente acuerdo.

Se ADVIERTE de que en caso de que dicha entidad no presente la mencionada documentación en el plazo señalado, de conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo del artículo 150 de la LCSP, se entenderá que ha retirado su oferta, procediéndose a recabar la misma documentación a la entidad siguiente, por el orden en que hayan quedado clasificadas las ofertas

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por finalizada la sesión en el día de la fecha, de lo que como Secretaria con el visto bueno de la Presidenta, doy fe

D. Rafael Castellano Reyes  
SECRETARIO

Dña. Salud Gordillo Porcuna  
PRESIDENTA

# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: b12bd59d6888e6989bf67af780b57cb22c4514f303ad1e447f53b3548dc02a3635c88e92b43edc7f6d881e07686f57b29276ffdce5add8a50ade5c269363a36f

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_LA0016640\_2024\_0000000000000000000020435846

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/04/2024 14:09:33

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

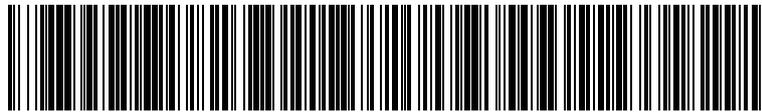
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: d984547263cb2d7c597ff2f4d728283c010dd1b6

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)